



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1443

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 20 MAR 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 614 del 18 de Octubre del 2013, que adjudica a la Empresa Analia Belen Bravo Astudillo. para la Propuesta Pública N° 134 – 2013 "Demarcación Varias Calles de Temuco".

2. El Decreto Alcaldicio N° 111 del 09 de Enero de 2014, que aprueba el contrato para la Propuesta Pública N° 134 – 2013 "Demarcación Varias Calles de Temuco".

3. La carta N° 217 / 710519 de fecha 11 de Marzo de 2014 de la Empresa Analia Belen Bravo Astudillo, mediante la cual solicita la Recepción Provisoria de la Obra.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Designase una Comisión destinada a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Demarcación Varias Calles de Temuco", la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Jaime Holas Veliz, Jefe de Depto. ingeniería estudios e inspección.
- Sr. Felipe Velasquez Vergara, Ingeniero en Tránsito.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
PABLO SANCHEZ DIAZ
 ALCALDE


 DIRECTOR JURIDICO

WJB / JHV / RWV / PVS
 c.c. . *Unidad de Propuestas
 *Dirección de Control
 *Dirección de Tránsito
 *Of. de Partes.